

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2021.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las trece horas con veintinueve minutos, se encuentran presentes por medios telemáticos, el Presidente Fernando Silva Facetti, el Vicepresidente Jorge Bogarín Alfonso, el Ministro de la Corte Suprema de Justicia Manuel Dejesús Ramírez Candia, la representante del Consejo de la Magistratura Mónica Seifart de Martínez, y el Diputado Nacional Hernán David Rivas, respectivamente.

Se deja constancia de la ausencia de la Miembro Gladys Bareiro de Módica, por usufructo de vacaciones.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Miembro Enrique Bacchetta Chiriani.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Miembro Eusebio Alvarenga.

En consecuencia, y habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia dio inicio a la sesión extraordinaria del día de la fecha, la cual se desarrolló de la siguiente manera y orden:

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 26 DE MARZO DE 2021.

El Presidente Fernando Silva Facetti puso a consideración de los Miembros el acta de la sesión extraordinaria del 26 de marzo de 2021, la cual fue aprobada íntegramente por los Miembros Hernán David Rivas, Jorge Bogarín Alfonso, Mónica Seifart de Martínez y Manuel Dejesús Ramírez Candia.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES:

1) EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN:

1a) Causa N° 472/18 caratulada: "Investigación preliminar".

Publicación periodística: "PUBLICACIÓN PERIODÍSTICA DEL DIARIO ABC COLOR DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE INTEGRA CÁMARA QUE ANALIZARÁ EXTRADICIÓN DE MIEMBRO DEL PCC".

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió archivar la investigación preliminar iniciada contra los Miembros del Tribunal de Apelación Arnulfo Arias, Emiliano Rolón y Pedro Mayor Martínez, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

1b) Causa N° 111/2020 caratulada: "Investigación preliminar".

Publicación periodística: "SAN JUAN DEL PARANÁ: OTORGAN PRISIÓN DOMICILIARIA A AGRESOR EN CASA DE LA VÍCTIMA".

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió archivar la investigación preliminar contra el Juez Willians Gabriel Machi Benítez, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

1c) Causa N° 340/2020 caratulada: "Abg. Jorge Luis Campuzano c/ Abg. LIDUVINA OTAZÚ DE MERILES, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Paraguari, Circunscripción Judicial de Paraguari s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “JORGE LUIS CAMPUZANO C/ LA JUNTA DE SANEAMIENTO DE CMDT. CARMELO PERALTA DEL DISTRITO DE QUIINDY S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA”.

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la Jueza Liduvina Otazú de Mereles, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

1d) Causa N° 234/19 caratulada: “Norma Beatriz Vázquez y Andrea Gavilán Franco c/ Abg. **NELSON ROMERO**, Juez Penal de Garantías N° 03 de la ciudad de Luque, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “JORGE MANUEL CAÑIZA Y OTROS S/ TENTATIVA DE HOMICIDIO DOLOSO Y OTROS”.

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra el Juez Nelson Romero, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

1e) Causa N° 205/2020 caratulada: “Gustavo Estigarribia Jara c/ Abg. **ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ S.**, Jueza de la Niñez y la Adolescencia, Circunscripción Judicial de Concepción s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “GUSTAVO ENRIQUE JARA POR M. V. E. V. C/ YENY ALEXANDRA VELÁZQUEZ RECALDE S/ RÉGIMEN DE CONVIVENCIA”.

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la Jueza Angélica María González S., puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

1f) Causa N° 196/2020 caratulada: “Aizar Elba Olmedo Lesme c/ Abg. **GUSTAVO ADOLFO SOSA IBARROLA**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 01 de la ciudad de Caacupé, Sede Fiscal del Departamento de Cordillera s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “INVESTIGACIÓN FISCAL S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE C/ LA LIBERTAD – COACCIÓN Y OTRO EN CAACUPÉ”.

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra el Agente Fiscal Gustavo Adolfo Sosa Ibarrola, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

1g) Causa N° 93/19 caratulada: “Javier Domingo Murdoch c/ Abg. **LAURA ROMERO LÓPEZ**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 03 de la ciudad de Lambaré, Sede Fiscal del Departamento Central s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “JAVIER DOMINGO MURDOCH S/ ESTAFA”.

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la Agente Fiscal Laura Romero López, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

1h) Causa N° 230/2020 caratulada: “Abg. Mirta Galeano Pedrozo c/ Abg. **ANA MATILDE ORTIZ ARANA**, Jueza de Paz de la ciudad de Caacupé, Circunscripción Judicial de Cordillera s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “EVELYN PAOLA RUIZ GALEANO C/ BENICIO RUIZ LÓPEZ S/ VIOLENCIA DOMÉSTICA Y CONTRA LA MUJER”.



Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la Jueza Ana Matilde Ortiz Arana, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

li) Causa N° 273/2020 caratulada: “Abg. Lidicen Raquel Fernández c/ Abgs. **CELSO SANABRIA**, Agente Fiscal Adjunto del Área IV – Departamentos de Caazapá y Guairá; y **CARLOS FELICIANO ALVARENGA MARTÍNEZ**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 01 de la ciudad de Villarrica, Sede Fiscal del Departamento del Guairá s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “LIDICEN RAQUEL FERNÁNDEZ Y OTROS S/ PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS NO AUTÉNTICOS Y TESTIMONIO FALSO”.

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra los Agentes Fiscales Celso Sanabria y Carlos Feliciano Alvarenga Martínez, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

lj) Causa N° 337/2020 caratulada: “Abg. José María Ferrás Buteler c/ Abg. **GIZELA MARÍA PALUMBO ARÁMBULO**, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Presidente Hayes s/ Denuncia”.

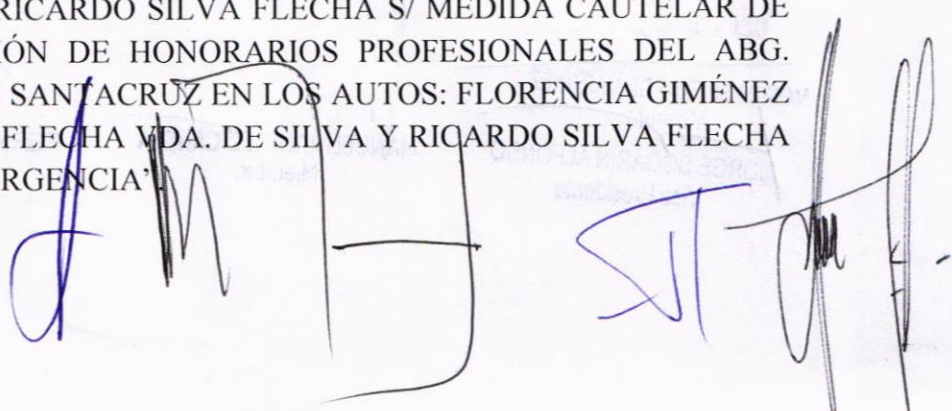
Expedientes caratulados: “CARMEN ROSALIA LESME DE OVANDO C/ CAMPO FERTIL S.A. S/ TERMINACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO Y COBRO DE GUARANÍES EN DIVERSOS CONCEPTOS LABORALES”; “DAVID DARÍO GONZÁLEZ CARDOZO C/ CAMPO FERTIL S.A. S/ TERMINACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO Y COBRO DE GUARANÍES EN DIVERSOS CONCEPTOS LABORALES”; “CINTHIA CAROLINA GONZÁLEZ CARDOZO C/ CAMPO FERTIL S.A. S/ TERMINACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO Y COBRO DE GUARANÍES EN DIVERSOS CONCEPTOS LABORALES”; “JULIA MIRNA CARDOZO DE VELÁZQUEZ C/ CAMPO FERTIL S.A. S/ TERMINACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO Y COBRO DE GUARANÍES EN DIVERSOS CONCEPTOS LABORALES”; “ELISEO ANDRÉS ESPÍNOLA C/ CAMPO FERTIL S.A. S/ TERMINACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO Y COBRO DE GUARANÍES EN DIVERSOS CONCEPTOS LABORALES”; “REINALDO CAMPUZANO C/ CAMPO FERTIL S.A. S/ TERMINACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO Y COBRO DE GUARANÍES EN DIVERSOS CONCEPTOS LABORALES”; y, “ZULLY RAMONA BAZÁN C/ CAMPO FERTIL S.A. S/ TERMINACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO Y COBRO DE GUARANÍES EN DIVERSOS CONCEPTOS LABORALES”.

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la Jueza Gizela María Palumbo Arámbulo, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

1k) Causa N° 48/19 caratulada: “Abg. Florencia Giménez c/ Abg. **LILIO BOBADILLA**, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “FLORENCIA GIMÉNEZ DE GONZÁLEZ C/ VIRGINIA FLECHA VDA. DE SILVA Y RICARDO SILVA FLECHA S/ MEDIDA CAUTELAR DE URGENCIA”; y, “REGULACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES DEL ABG. JULIO ENRIQUE FLORENTÍN SANTACRUZ EN LOS AUTOS: FLORENCIA GIMÉNEZ DE GONZÁLEZ C/ VIRGINIA FLECHA VDA. DE SILVA Y RICARDO SILVA FLECHA S/ MEDIDA CAUTELAR DE URGENCIA”.

RPB



Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra el Juez Lilio Bobadilla, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

1l) Causa N° 180/2020 caratulada: “Gloria Rossana Rivas López c/ Abg. **BENJAMÍN MARICEVICH**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 03 de la ciudad de Capiatá, Sede Fiscal del Departamento Central s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “INVESTIGACIÓN FISCAL S/ VIOLACIÓN DE LA CUARENTENA SANITARIA - CAUSA N° 2534/20”.

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra el Agente Fiscal Benjamín Maricevich, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

1m) Causa N° 289/2020 caratulada: “Investigación preliminar”.

Expedientes caratulados: “MARIEL CONTRERA CABALLERO Y OTRO C/ INDERT S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE RESOLUCIONES JUDICIALES”; “INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA – INDERT S/ DESACATO JUDICIAL – CAUSA N° 5625/2020”.

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió archivar la presente investigación preliminar, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

1n) Causa N° 301/2020 caratulada: “Abg. Fabio Almada Duarte c/ Abg. **CLAUDIA MOSQUEIRA**, Jueza Penal de Garantías del Cuarto Turno de la ciudad de Villarrica, Circunscripción Judicial de Guairá s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “DERLYS DARÍO BORJA NOGUERA S/ VIOLENCIA FAMILIAR EN INDEPENDENCIA”.

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la Jueza Claudia Mosqueira, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

1ñ) Causa N° 297/2020 caratulada: “Abg. Eligio Arnaldo Gaona Brítez c/ Abg. **CELIA JACOBS GALLAS**, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la ciudad de Encarnación, Circunscripción Judicial de Itapúa s/ Denuncia”.

Expedientes caratulados: “ARMIN SIEGHARD LORENZ NEFF C/ GERÓNIMA BENÍTEZ DE ACEVEDO S/ INTERDICTO DE RECOBRAR LA POSESIÓN”; “JOSÉ DE JESÚS ACEVEDO GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN – AÑO 2011”; “ARMIN SIEGHARD LORENZ NEFF Y OTROS S/ ESTAFA, COACCIÓN GRAVE, INVASIÓN DE INMUEBLE AJENO Y ASOCIACIÓN CRIMINAL – CAUSA N° 283/2020”.

Por unanimidad de los presentes, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la Jueza Celia Jacobs Gallas, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

Posteriormente, el Presidente dio cierre a la sesión extraordinaria del día de la fecha, siendo las catorce horas con cincuenta y siete minutos, ante mí que certifico.


MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
Miembro

JORGE BOGARÍN ALFONSO
Vice Presidente


MANUEL RAMÍREZ CANDIA
Miembro


FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente


HERNÁN DAVID RIVAS
Miembro